

República de Chile  
 Secretaría Regional Ministerial  
 de Transportes y Telecomunicaciones  
 Región del Bio Bío

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

**RECIBIDO**

07 ENE 2020

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. Y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC. ....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC. ....		
DEDUC. DTO.....		

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

12 MAR 2020

CONTRALOR REGIONAL

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO

21/03/20

RETRAMITE

ADJUDICA CONCESIÓN N° 2 PARA LA OPERACIÓN DE TRES PLANTAS REVISORAS CLASE AB, EN LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO DE LA PAZ Y YUMBEL, EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

CONCEPCIÓN, 31 DIC 2019

RESOLUCIÓN N° 02 /

CONTRALORÍA GENERAL CONTRALORÍA REGIONAL REGIÓN DEL BÍO BÍO	
<b>TOMA DE RAZÓN</b> 04 MAR 2020	
RECEPCIÓN.....	
JURÍDICA	<i>[Signature]</i>
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	
CONTABILIDAD	
BOPE	

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.696; el artículo 46° de la Ley N° 19.880; el Decreto Supremo N°156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 251 del 27 de noviembre de 2012, que aprueba Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos, y sus modificaciones posteriores por las Resoluciones N°83 del 10 de abril de 2013, N°178 del 23 de agosto de 2013, N°146 del 29 de mayo de 2014, N°8 del 20 de enero de 2015, N°30 de 12 de julio de 2017 y N°18 de 04 de abril de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°18 de 8 de abril de 2019, que llama a Licitación Pública para el otorgamiento concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bio Bío, la Resolución Exenta N°1677 de 12 de junio de 2019, que aprueba aclaraciones y respuestas a las consultas sobre las Bases de Licitación Pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bio Bío, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N°2524 de 4 de septiembre de 2019, modificada por Resolución Exenta N° 3413 de 21 de noviembre de 2019, ambas de la Subsecretaría de Transportes, que designa Comisión de Apertura de propuestas y Comisión de Evaluación para el proceso de la Región del Bio Bío; Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas, de fecha 10 de septiembre de 2019; Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de fecha 26 de noviembre de 2019; el Oficio N° 3580 de 9 de diciembre de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio Bío, que se pronuncia sobre calificación final de las propuestas en el proceso de Licitación pública de cinco (5) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Bio Bío.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante la Resolución Exenta N°2524 de 4 de septiembre de 2019, modificada por Resolución Exenta N° 3413 de 21 de noviembre de 2019, ambas de la Subsecretaría de Transportes de la Subsecretaría de Transportes, citada en el VISTO, se designó la Comisión de Apertura de propuestas y Comisión de Evaluación para el proceso de licitación pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región del Bio Bío.
- 2) Que, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas Técnicas de fecha 10 de septiembre de 2019, el proponente **TÜV RHEINLAND ANDINO S.A.** postuló a la **Concesión Dos (2)**, cuyo llamado a licitación se verificó mediante Resolución N°18 de 8 de abril de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, citada en el VISTO.

3) Que, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, la propuesta a la **Concesión Dos (2)** del oferente **TÜV RHEINLAND ANDINO S.A.** calificó técnicamente, obteniendo un puntaje de 85 puntos.

4) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Económicas de 26 de noviembre de 2019, el proponente **TÜV RHEINLAND ANDINO S.A.** postuló a la **Concesión Dos (2)**, con una tarifa **TB1 o TA1 de \$13.550.**

5) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N°3580 de fecha 9 de diciembre de 2019, dentro del plazo establecido, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

6) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo, del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la **Concesión Dos (2)** se formalizará mediante Resolución dictada por la Secretaría Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario.

### RESUELVO:

**1. ADJUDÍCASE** la **Concesión Dos (2)** al proponente **TÜV RHEINLAND ANDINO S.A.**, para operar una (1) Planta Revisora Clase AB con tres (3) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada, en la comuna de Concepción, una (1) Planta Revisora Clase AB con dos (2) líneas de revisión Liviana y una (1) línea de revisión Pesada, en la comuna de San Pedro de la Paz y una (1) Planta Revisora Clase AB con una (1) línea de revisión Mixta, en la comuna de Yumbel, todas en la Región del Bio Bío.

**2. NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proponente **TÜV RHEINLAND ANDINO S.A.**, a su domicilio ubicado en Avda. Holanda N°100, Oficina 604, Providencia, Santiago, entendiéndose ésta practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, citada en el VISTO.

**3. FÍJASE** el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANOTÉSE Y TÓMESE RAZÓN

  
**JAIME ARAVENA SELMAN**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE**  
**TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**REGIÓN DEL BIO BÍO**



  
JAS/BML/LRM  
Distribución:

- TÜV RHEINLAND ANDINO S.A., domiciliada en Avda. Holanda N°100, Oficina 604, Providencia, Santiago.
- Contraloría Regional del Bio Bío.
- División Legal Nivel Central.
- Seremitt Bio Bío.
- Sra. Lizette Griño Jerez, Encargada Plantas de Revisión Técnica.
- Archivo.